

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
CCHOCIENTOS Y VNO.

M. Y. S.

D. Juan de Dios Perez de Meca, Ver.^o de esta
Ciid. á V. S. con todo respeto Dice: que en la Calle
Honda hay una finconada ó solar que linda con
el suplicante, en la que se puede fabricar una pe-
queña casa, y por este medio quitar la fealdad
q^e ocasiona dha finconada y hermosear el aspecto
publico, y mediante a que la dación de dho terre-
no corresponde á V. S. espera el suplicante por
las razones expuestas, y por un efecto de su
verdad tenga a bien concederle dho terreno como
lo espera de la notoria justificación de V. S. D.
Lorca y Junio 29 de 1801.

Juan de Dios
Perez de Meca

Miguel Perez Diaz, Escribano del Rey nro. con
y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M.
C. Ciudad de donca Rey se como en el Cabildo

